



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr. general
6 de agosto de 2019

Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Tercera reunión

Ginebra, 25 a 29 de noviembre de 2019

Tema 6 a) del programa provisional*

Cooperación y coordinación internacionales:

Organización Mundial de la Salud;

Organización Internacional del Trabajo

Informe sobre las actividades de cooperación con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 2 del artículo 16, sobre aspectos relacionados con la salud, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio especifica que la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata, al examinar cuestiones o actividades relacionadas con la salud, debería consultar y colaborar con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, según proceda, y promover la cooperación y el intercambio de información con esas organizaciones, según proceda.
2. En su primera reunión, celebrada en Ginebra del 24 al 29 de septiembre de 2017, la Conferencia de las Partes solicitó a la Secretaría que siguiera participando activamente en la cooperación y la colaboración con la OMS, la OIT y otras organizaciones pertinentes en la aplicación del Convenio de Minamata. Ese mensaje fue reiterado en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en Ginebra del 19 al 23 de noviembre de 2018.
3. Entre las principales esferas de esta cooperación y colaboración con la OMS cabe mencionar las relativas a los termómetros y esfigmomanómetros de mercurio en la atención de la salud, los antisépticos, los productos para aclarar la piel y la amalgama dental (art. 4 y anexo A); estrategias de salud pública respecto de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala (art. 7 y anexo C); evaluación de los riesgos para la salud humana derivados de los sitios contaminados (art. 12); el artículo “Aspectos relacionados con la salud” (art. 16); el intercambio de información sobre la salud (art. 17); la información, sensibilización y formación del público en materia de efectos en la salud humana (art. 18); y la investigación, desarrollo y vigilancia relacionados con la salud (art. 19), actividades en las que se espera que los ministerios de salud desempeñen un papel rector. Además, las Secretarías de la OMS y el Convenio de Minamata colaboran para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica (art. 14) y la evaluación de la eficacia (art. 22).
4. La Secretaría ha emprendido actividades de cooperación con la OMS en el período transcurrido desde la segunda reunión de la Conferencia de las Partes, en particular mediante su participación en talleres regionales dirigidos a promover el Convenio ante los ministerios de salud, así como la cooperación técnica en la elaboración de documentos de orientación y consultas sobre

* UNEP/MC/COP.3/1.

cuestiones relacionadas con la salud. La OMS sigue participando en la labor entre reuniones sobre la evaluación de la eficacia, y ha realizado importantes contribuciones al proyecto de informe preparado por el grupo de expertos técnicos. En el anexo I de la presente nota figura información actualizada sobre las actividades de la OMS relacionadas con el Convenio de Minamata.

5. La labor de la OIT hasta la fecha se ha centrado en el uso del mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala (art. 7), pero la organización está ampliando el alcance de sus iniciativas para incluir la exposición al mercurio en el sector de los desechos electrónicos (art. 16). Por lo general, la OIT promueve sus instrumentos internacionales en pro de la prevención de las enfermedades y lesiones laborales causadas por el mercurio y lleva a cabo proyectos en los sectores de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y del desmantelamiento de automóviles. Sigue preparando códigos mundiales de buenas prácticas, documentos de investigación y documentos de trabajo para facilitar la aplicación del Convenio de Minamata. Entre las actividades futuras se cuentan la continuación de la labor en el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y un posible proyecto conjunto con la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para proteger al personal sanitario en el sector dental de los peligros de la exposición al mercurio. El 4 de julio de 2019, la OIT presentó sus actividades relacionadas con el Convenio de Minamata en una reunión informativa dirigida a la comunidad internacional de Ginebra y organizada por la Red Ambiental de Ginebra. En el anexo II de la presente nota figura información actualizada sobre las actividades de la OIT relacionadas con el Convenio de Minamata.

6. La Secretaría sigue colaborando con la OIT y la OMS a través del Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, que es el mecanismo de coordinación internacional sobre la gestión de los productos químicos.

Medida que podría adoptar la Conferencia de las Partes

7. La Conferencia de las Partes tal vez deseará solicitar a la Secretaría que siga cooperando y colaborando activamente en cuestiones relacionadas con la salud con las organizaciones intergubernamentales pertinentes, en particular la OMS y la OIT. La Conferencia de las Partes tal vez deseará también examinar las formas de promover la consulta, la colaboración y el intercambio de información con esas organizaciones, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 16.

Anexo I

Labor de la Organización Mundial de la Salud relacionada con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

1. La colaboración entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Secretaría del Convenio de Minamata emana del texto del Convenio, y en particular del párrafo 2 del artículo 16; la resolución de la Conferencia de Plenipotenciarios del Convenio de Minamata sobre asuntos relacionados con otros órganos internacionales; y la resolución WHA67.11 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre las repercusiones de la exposición al mercurio y a los compuestos mercuriales en la salud pública: la función de la OMS y de los ministerios de salud pública en la aplicación del Convenio de Minamata.
2. En el período comprendido entre julio de 2018 y junio de 2019, las actividades de la OMS relacionadas con el Convenio de Minamata se han centrado en las cuestiones que se indican a continuación.

Documento de orientación de la OMS sobre el establecimiento de prioridades y la planificación de la aplicación de los artículos del Convenio de Minamata relacionados con la salud

3. Habida cuenta de las múltiples funciones que han de desempeñar los ministerios de salud en la aplicación del Convenio de Minamata, la OMS ha elaborado un documento de orientación sobre la planificación estratégica de la aplicación de los artículos del Convenio relacionados con la salud. En las orientaciones se reconoce que el enfoque adoptado en cualquier país deberá adaptarse a las necesidades y circunstancias particulares de este. Por consiguiente, en el documento se exponen las principales consideraciones que han de tenerse en cuenta al elaborar planes, así como orientaciones sobre la incorporación de medidas relacionadas con el mercurio en diversos programas de salud en apoyo del artículo 16 sobre aspectos relacionados con la salud. Las orientaciones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el segundo semestre de 2019.
4. También durante el segundo semestre de 2019, la OMS prestará apoyo a una serie de países en la aplicación de las orientaciones y la elaboración de sus planes estratégicos.

Talleres regionales organizados por la OMS

5. La OMS ha celebrado una serie de talleres regionales con objeto de crear conciencia y promover la creación de redes entre los ministerios de salud a fin de apoyar la aplicación del Convenio de Minamata y la resolución WHA67.11. Durante la segunda reunión de la Conferencia de las Partes, celebrada en noviembre de 2018, se publicó un folleto en el que se resumen los resultados de los talleres, que actualmente está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas¹.

Extracción de oro artesanal y en pequeña escala

6. En diciembre de 2019, la OMS publicará el documento de orientación *Addressing health aspects in the context of developing national action plans under the Minamata Convention on Mercury* [“Cómo abordar los problemas de salud en el contexto de la preparación de planes nacionales de conformidad con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio”], para su difusión amplia entre los ministerios de salud. En él se abordan los efectos sobre la salud de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala de oro. La versión de trabajo del documento, proporcionada a la Conferencia de las Partes en su segunda reunión, fue preparada en respuesta a la resolución WHA67.11 y se basó en un proceso consultivo de los Estados miembros.
7. La OMS está desarrollando un proceso experimental sobre la implementación de la orientación en tres países africanos que están elaborando planes de acción nacionales más amplios sobre la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, conforme a lo exigido por el Convenio. La labor experimental se ha venido llevando a cabo en Ghana, Mozambique y Nigeria y comprende una rápida evaluación de la situación sanitaria y una evaluación de las capacidades y los sistemas institucionales. La labor experimental, que concluirá en diciembre de 2019, sirvió de base para la elaboración del documento de orientación.
8. También se están preparando otros materiales sobre la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y la situación sanitaria, entre los que se incluye una orientación sobre cómo realizar

¹ https://www.who.int/ipcs/assessment/public_health/publication/en/.

una rápida evaluación de la situación sanitaria de los mineros que se dedican a esa labor y sus familiares, elaborados con la labor experimental llevada a cabo en tres países de África como base.

Amalgama dental

9. La reducción del uso de la amalgama dental por conducto del Convenio de Minamata podría catalizar un cambio profundo en el ámbito de la odontología. Publicado en 2018, el documento *The Minamata Convention and the phase down of dental amalgam* [“El Convenio de Minamata y la reducción de la amalgama dental”]² presenta la perspectiva de la OMS y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre la aplicación de la fase de reducción del uso de amalgama dental. En él se establece un conjunto de intervenciones estratégicas en consonancia con las nueve medidas que se indican en la parte II del anexo A del Convenio. Las intervenciones están dirigidas a poner en práctica un enfoque multidimensional que combine la gestión de los desechos, la gestión de los conocimientos y el fortalecimiento de los sistemas sanitarios en el contexto de la cobertura sanitaria universal.

Termómetros y esfigmomanómetros que contienen mercurio

10. La OMS está colaborando en el proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) titulado “Reducing UPOPs³ and mercury releases from the health sector in Africa”, el cual está siendo implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016-2019). El proyecto introduce termómetros y esfigmomanómetros que no utilizan mercurio en los centros de salud experimentales de cuatro países del África Subsahariana (Ghana, Madagascar, República Unida de Tanzania y Zambia).

11. Los días 26 y 27 de junio de 2019, la OMS convocó una consulta de expertos sobre las especificaciones técnicas de los aparatos no invasivos de medición de la presión arterial. En la consulta se examinaron las principales recomendaciones y un proyecto de publicación técnica que servirá de referencia clave para los países que pretenden eliminar los dispositivos que contienen mercurio y utilizar dispositivos validados para la medición automática de la presión arterial como tecnología alternativa. También se debatieron cuestiones de aplicación, incluidas la creación de capacidad y la capacitación. La OMS también está elaborando un informe sobre la retirada de la circulación de dispositivos médicos que incluye información sobre dispositivos que contienen mercurio. Está previsto que ambos informes sean publicados como orientación de la OMS antes de finales de 2019.

Mercurio y metilmercurio en peces

12. El Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos⁴ continúa su labor para establecer límites máximos del mercurio en los peces.

Vigilancia biológica

13. La OMS, por conducto de su Oficina Regional para Europa, ha colaborado con el PNUMA en la ejecución de un proyecto del FMAM titulado “Development of a plan for global monitoring of human exposure to and environmental concentrations of mercury”. Se ha desarrollado un método armonizado para la evaluación de la exposición prenatal al mercurio, que incluye un protocolo de encuesta de la OMS sobre biomonitorización humana y una serie de procedimientos operativos estándares para el muestreo y el análisis; ambos están disponibles en línea⁵. A través de encuestas piloto se han recopilado datos sobre la exposición al mercurio en seis países y se está preparando su publicación.

Labor de la Conferencia de las Partes entre reuniones

14. La OMS ha contribuido a la labor del grupo especial de expertos técnicos sobre la evaluación de la eficacia del Convenio de Minamata. Representantes de la OMS participaron en la reunión del grupo celebrada en Ginebra del 8 al 12 de abril de 2019.

² <http://www.who.int/bulletin/volumes/96/6/17-203141.pdf>.

³ Las siglas UPOPs corresponden en inglés a “contaminantes orgánicos persistentes de producción no intencional”.

⁴ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee/en/?committee=CCCF>.

⁵ <http://www.euro.who.int/en/health-topics/environment-and-health/chemical-safety/publications>.

Evaluación mundial del mercurio y examen del estado del conocimiento científico sobre los biomarcadores de mercurio en los seres humanos

15. La OMS estuvo al frente de la elaboración del capítulo sobre la vigilancia biológica del mercurio en los humanos para la evaluación mundial del mercurio de 2018. El capítulo se basó en un examen del estado del conocimiento científico sobre los biomarcadores de mercurio en los seres humanos en todo el mundo entre 2000 y 2018, que fue encargado por la OMS⁶. El examen, difundido a través de publicaciones científicas en octubre de 2018, estableció un punto de referencia mundial para la exposición humana al mercurio, y en él se determinaron las poblaciones y regiones geográficas vulnerables de las que se carecía de datos suficientes.

Asamblea Mundial de la Salud

16. En mayo de 2019, la 72ª Asamblea Mundial de la Salud tomó nota de un informe sobre los progresos realizados por la Secretaría de la OMS en la aplicación de la resolución WHA67.11. Está previsto que el próximo informe sobre la marcha de los trabajos esté listo para la 74ª Asamblea Mundial de la Salud en 2021.

⁶ <https://ehp.niehs.nih.gov/doi/full/10.1289/EHP3904>.

Anexo II

Labor de la Organización Internacional del Trabajo relacionada con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

1. La colaboración entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y la Secretaría del Convenio de Minamata se basa en el texto del Convenio, y en particular el párrafo 2 del artículo 16. La OIT y sus mandantes han centrado su apoyo técnico en consonancia con el artículo 7 y el anexo C del Convenio, relativos a la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, y están comenzando a ampliar el alcance de sus iniciativas para incluir la exposición al mercurio en el sector de los desechos electrónicos.
2. Desde la aprobación del Convenio de Minamata, las actividades pertinentes de la OIT en apoyo de la aplicación del Convenio han incluido la promoción de los instrumentos internacionales de la OIT, proyectos a nivel de los países y la elaboración de códigos mundiales de buenas prácticas y documentos de trabajo, como se describe a continuación.

Promoción de los instrumentos internacionales de la OIT para la prevención de las enfermedades laborales ocasionadas por el mercurio

3. En la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, aprobada en junio de 2019 en la 108ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la Conferencia afirmó que “las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente”¹.
4. La OIT, por conducto de sus oficinas en todo el mundo, ha venido promoviendo la ratificación y la aplicación de los instrumentos internacionales de la OIT relativos a la exposición al mercurio en varios Estados miembros. Esta labor ha incluido la promoción del Convenio relativo a la Seguridad en el Uso de Productos Químicos en el Trabajo; el Convenio sobre la Prevención de Accidentes Industriales Mayores, 1993 (núm. 174); el Convenio sobre Seguridad y Salud en las Minas, 1995 (núm. 176); y el Convenio relativo a la Seguridad y la Salud en la Agricultura, 2001 (núm. 184). El Convenio sobre el Marco Promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo, 2006 (núm. 187) tiene por objeto fortalecer los sistemas e infraestructuras de seguridad y salud en el trabajo para afianzar la aplicación de otros convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo. Además, en virtud de Convenio sobre las Prestaciones en caso de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), los trabajadores tienen acceso a reparaciones frente a la exposición al mercurio (Cuadro I, Lista de enfermedades profesionales 1) 12)). Esto se suma a la lista de enfermedades profesionales (revisada en 2010) que figura en el anexo de la recomendación núm. 194 de la OIT sobre la lista de enfermedades profesionales y el registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales [Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002], en la que se incluyen las enfermedades causadas por mercurio o sus compuestos (párr. 1.1.7)
5. La OIT está elaborando notas sobre criterios de diagnóstico para propiciar un diagnóstico coherente de las enfermedades laborales enumeradas en la recomendación núm. 194 de la OIT, incluidas las enfermedades causadas por el mercurio o sus compuestos tóxicos, que también será fundamental en la presentación de informes sobre el indicador 8.8.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
6. En el noveno Foro Internacional de China sobre Seguridad en el Trabajo, celebrado en octubre de 2018, la OIT organizó una reunión paralela para examinar los riesgos de seguridad y salud laborales en el sector de la minería en China, durante la cual se debatieron cuestiones relacionadas con la exposición al mercurio en el sector de la minería a nivel nacional y mundial. La OIT también promovió el Convenio de Minamata en un taller organizado con el Organismo Coreano de Seguridad y Salud Laborales sobre la “La adaptación al futuro del trabajo: cómo afrontar los retos presentes y futuros en materia de salud laboral en ASEAN”, celebrada en julio de 2019 por funcionarios gubernamentales encargados de la seguridad y la salud en el trabajo de diez Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).
7. La OIT ha prestado apoyo continuo a Filipinas en la aplicación del Convenio sobre Seguridad y Salud en las Minas, 1995 (núm. 176). Filipinas está revisando en la actualidad su lista de enfermedades laborales, en consonancia con la recomendación núm. 194 de la OIT, al igual que Indonesia, Myanmar, Namibia y la República Democrática Popular Lao.

¹ https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/108/reports/provisional-records/WCMS_711288/lang--en/index.htm.

Proyectos en el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala

8. En Filipinas, la OIT está llevando a cabo el proyecto Caring Gold Mining Project para convocar a las partes a elaborar y aplicar estrategias con las que reducir el trabajo infantil y mejorar las condiciones de trabajo en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala. Este proyecto, de cuatro años de duración, cuenta con financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y aborda el trabajo infantil, el déficit de trabajo decente y las condiciones de trabajo en este tipo de extracción. Su finalidad es regular la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, y ha comportado numerosas actividades de promoción y sensibilización. El equipo del proyecto trabaja en colaboración con BAN Toxics, organización no gubernamental que colabora desde hace tiempo con estas comunidades mineras en el ámbito de la eliminación del uso de mercurio. Como parte de las actividades del proyecto, la quinta Cumbre Nacional de la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala se celebró en Filipinas los días 27 y 28 de septiembre de 2018, y en ella se puso de relieve la necesidad de mejorar la seguridad y salud en el trabajo en el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y la eliminación del trabajo infantil y el uso del mercurio².

9. Además, la OIT está promoviendo el uso de método de concentración gravitacional como tecnología de procesamiento sin mercurio de oro en los emplazamientos piloto del proyecto en Filipinas. La OIT apoya también la labor del Grupo de trabajo técnico de Filipinas sobre la extracción de oro artesanal y en pequeña escala y está ampliando su alcance para incluir el trabajo infantil y la promoción del trabajo decente.

10. En 2019, el equipo del Caring Gold Mining Project participó en la recopilación de datos de referencia sobre el uso del mercurio en este tipo de extracción y en la redacción de la evaluación inicial del Convenio de Minamata. El equipo del proyecto hizo campaña en favor de la ampliación del número de miembros del equipo de trabajo técnico para la evaluación a fin de incluir el Departamento de Trabajo y Empleo y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo de Filipinas, como un paso importante para aumentar el carácter multipartito de la implicación y aplicación del Convenio de Minamata en el plano nacional. En noviembre de 2018, el Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Filipinas dictó una resolución por la que se establecía la creación del grupo de trabajo técnico para la evaluación inicial del Convenio de Minamata, que incluyó representantes del Departamento de Trabajo y Empleo y del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo. Además, el equipo encargado del proyecto siguió llevando a la práctica sesiones de formación y orientación sobre tecnologías sin mercurio en las comunidades mineras, especialmente en Camarines Norte. Por último, sigue en marcha la elaboración de un plan de acción nacional sobre la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, que incluye iniciativas para abordar el uso de mercurio en este tipo de extracción.

11. El Centro Internacional de Formación de la OIT y el Caring Gold Mining Project organizaron el primer Foro Interregional de Intercambio de Conocimientos sobre el Trabajo Infantil y las Condiciones de Trabajo en la Minería de Oro Artesanal y en Pequeña Escala³, celebrado en Manila en mayo de 2019 y en el que participaron más de 50 expertos en el tema. Se organizaron sesiones para la promoción del Convenio de Minamata y las tecnologías sin mercurio, incluida una sobre el Convenio de Minamata en lo que se refiere al sector de la minería de oro artesanal y en pequeña escala y otra con una mesa redonda sobre buenas prácticas, en la que los representantes de la Universidad de Minas y Tecnología de Ghana presentaron información sobre una tecnología que estaban desarrollando con el apoyo del Caring Gold Mining Project y que conllevaba la fundición directa de oro mediante un fundente como alternativa a la amalgamación con mercurio. Después del Foro, se celebró un intercambio Sur-Sur en el que los delegados ghaneses visitaron una mina modelo en la que se utiliza un método de concentración gravitacional sin mercurio del oro y una planta donde se están llevando a cabo experimentos sobre el uso de la sal para extraer oro de la mena.

12. En Ghana, la OIT ha contribuido a los significativos progresos alcanzados en 2019. La organización participó en la redacción, la validación y la puesta en marcha de la evaluación inicial del Convenio de Minamata, que una vez completada fue depositada ante la Secretaría del Convenio de Minamata. La OIT también es miembro del grupo de trabajo técnico que está desarrollando un plan de acción nacional para la eliminación del mercurio. Además, en el marco del Caring Gold Mining Project, la OIT está trabajando en la elaboración de un método de procesamiento para la fundición directa de oro sin mercurio actualmente en desarrollo en la Universidad de Minas y Tecnología. Junto con Friends of the Nation, una organización no gubernamental local que participa en la labor del grupo de trabajo técnico sobre el mercurio, la OIT está preparando también una campaña de comunicaciones del Convenio de Minamata centrada en el vínculo que existe entre el uso de mercurio y el trabajo

² https://www.ilo.org/manila/eventsandmeetings/WCMS_645607/lang--en/index.htm.

³ https://www.ilo.org/manila/eventsandmeetings/WCMS_701934/lang--en/index.htm.

infantil. Por último, el Caring Gold Mining Project también es miembro del Comité Directivo Nacional que supervisa la aplicación de todo el régimen de quejas del Convenio de Minamata.

13. En Guyana, la OIT prestó apoyo a la Escuela de Minería de Guyana en la finalización del manual de inspección de la seguridad y la salud en el trabajo para las minas pequeñas y artesanales a cielo abierto. El manual, en el que se alude al Convenio de Minamata y sus principios, tuvo su origen en un incidente reciente en la Junta Guyanesa del Oro en relación con la contaminación por mercurio resultante del proceso de amalgamación⁴.

14. En Suriname, la OIT, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, se encuentra en proceso de finalizar un proyecto de manual similar al manual de Guyana. En el proceso, la OIT reflejará las disposiciones del Convenio de Minamata y explorará las sinergias con el proyecto sobre extracción de oro artesanal y en pequeña escala patrocinado por el GETE que está llevando a cabo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵. Además, en 2019 se firmará un acuerdo relativo a los programas nacionales de la OIT sobre trabajo decente con el que mejorará el impulso de las actividades relacionadas con este proceso.

15. En Mauritania, la OIT está elaborando iniciativas para hacer frente a los cada vez mayores problemas de salud y ambientales resultantes de la actividad minera, que crece de manera exponencial, en particular en el norte del país. La Union Nationale du Patronat de Mauritanie (UNPM), la organización patronal del país, ha expresado su interés en adoptar medidas comunes con la OIT para informar a los prospectores artesanales e industriales de los riesgos a corto y largo plazo relacionados con la industria. A principios de 2019, la OIT entabló conversaciones con la UNPM a fin de evaluar los riesgos para la salud y la seguridad y elaborar un programa de desarrollo de la capacidad dirigido a oficiales de seguridad en las minas de oro (norte de Mauritania). Esto incluye la evaluación de los riesgos de la exposición al mercurio y los esfuerzos de prevención de los riesgos para la seguridad y la salud. La OIT aspira a obtener fondos para esta actividad, con miras a su aplicación en el próximo bienio.

Proyecto en el sector del desmantelamiento de automóviles

16. En Fiji, un proyecto titulado “La promoción del trabajo decente y de una transición justa en el sector del desmantelamiento de automóviles en Fiji”, financiado por el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (OJCI) y ejecutado por la OIT en el período comprendido entre octubre de 2017 y septiembre de 2018, tuvo como objetivo inmediato la promoción de mejores puestos de trabajo mediante la mejora de la seguridad y salud en el trabajo y el crecimiento ecológico, así como un aumento en el número de esos puestos en el sector del desmantelamiento de automóviles en Fiji. También se propuso contribuir a la prevención de exposiciones al mercurio en el lugar de trabajo y la eliminación de este en condiciones de seguridad. El primer informe de una encuesta sobre el terreno puso de manifiesto que ninguno de los talleres de desmantelamiento de automóviles encuestados en Fiji utilizaba los métodos recomendados para la eliminación de mercurio. Como continuación del proyecto, existen planes para elaborar directrices sobre seguridad y salud en el trabajo y sobre la eliminación ecológica de desechos y promover la aplicación de estas, así como para llevar a cabo amplias actividades de capacitación dirigidas a los encargados de formular políticas, las partes interesadas del sector y la sociedad en general.

Códigos mundiales de buenas prácticas, documentos de investigación y documentos de trabajo

17. En marzo de 2019, la OIT participó en un seminario internacional sobre seguridad química organizado por el Consejo sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de Hong Kong a fin de compartir las normas e instrumentos de la OIT para la gestión segura de los productos químicos peligrosos, y promovió con éxito las disposiciones del Convenio de Minamata relativas a la exposición al mercurio.

18. En 2019, la OIT publicó un documento de exposición de problemas titulado “Trabajo decente en la gestión de los desechos eléctricos y electrónicos”⁶. En el documento se señala el papel desempeñado por el Convenio de Minamata en la protección de la salud humana y el medio ambiente frente a las emisiones y liberaciones de mercurio, y, por lo tanto, en la gestión de desechos electrónicos, muchos de los cuales contienen mercurio.

⁴ <https://dpi.gov.gy/cdc-niosh-visiting-team-submits-findings-to-paho-who/>.

⁵ <https://www.thegef.org/project/artisanal-and-small-scale-gold-mining-asgm-national-action-plan-nap-suriname>.

⁶ https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_673666/lang--es/index.htm.

19. Además, la OIT organizó el Foro de Diálogo Mundial sobre el Trabajo Decente en la Gestión de los Desechos Eléctricos y Electrónicos, celebrado en Ginebra en abril de 2019. El Foro aprobó por unanimidad los puntos de consenso para la acción futura sobre la gestión de los desechos electrónicos⁷. La OIT también es miembro de la coalición de las Naciones Unidas sobre los desechos electrónicos, creada para aumentar la colaboración, establecer alianzas y prestar un apoyo más eficaz a los Estados para que estos puedan hacer frente al reto de los desechos electrónicos.

20. La OIT ha publicado un estudio titulado “Sectoral studies on decent work in global supply chains” [“Estudios sectoriales sobre trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro”], y en la actualidad lo está promoviendo actualmente entre sus mandantes⁸. El estudio incluye un estudio de caso sobre la promoción del trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro de la industria del oro (páginas 49 a 88), en el que se alude a las preocupaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo relacionadas con el uso de mercurio en el sector de la extracción de oro.

21. En 2018, la OIT y sus mandantes tripartitos adoptaron un código de buenas prácticas sobre seguridad y salud en las minas a cielo abierto⁹, elaborado sobre la base del código de buenas prácticas aprobado en la reunión de expertos sobre seguridad y salud en las minas a cielo abierto, celebrada en Ginebra los días 16 a 20 de octubre de 2017. En ese código se solicita a Gobiernos y empleadores que adopten medidas preventivas en relación con los productos químicos peligrosos, incluido el mercurio.

22. La OIT está ultimando un documento de trabajo sobre los riesgos de la exposición al mercurio para los trabajadores de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala. En el documento se examinan formas de reducir la exposición al mercurio de los trabajadores del sector, prestar apoyo a la asistencia técnica de la OIT, promover una cultura sostenible de prevención de enfermedades y accidentes y mejorar la salud y la seguridad en el trabajo. El documento es parte de los esfuerzos por promover tecnologías para mejorar o eliminar el uso de mercurio por los mineros artesanales, en consonancia con el artículo 7 del Convenio de Minamata, y promover las buenas prácticas en materia de seguridad y salud en los espacios de extracción de oro artesanal y en pequeña escala.

Apoyo continuado de la OIT e iniciativas futuras

23. En el sector de la extracción de oro artesanal y en pequeña escala, la formalización de la minería artesanal es un paso crucial para resolver el problema del uso de mercurio y garantizar que el oro se produce de manera responsable y en consonancia con las normas sociales y ambientales de carácter voluntario. Las intervenciones de la OIT consistirán en la realización de estudios específicos y la propuesta a los Gobiernos de planteamientos y proyectos de minería sostenible por conducto de un acuerdo tripartito con la participación de las autoridades responsables de los recursos mineros, las organizaciones de mineros y las organizaciones patronales, con el objetivo de encontrar alternativas a los métodos de procesamiento de menas con mercurio y la mejora de las prácticas de seguridad y salud en el trabajo. Se alentará a los Gobiernos a aplicar planes de acción vinculantes para reducir el uso de mercurio en la extracción de oro artesanal y en pequeña escala.

24. En el sector sanitario, se están manteniendo conversaciones para ampliar la labor de la OIT a través de la colaboración con el PNUMA y la OMS en un proyecto multinacional para proteger a los trabajadores sanitarios en el sector dental frente a los peligros de la exposición al mercurio.

⁷ https://www.ilo.org/sector/Resources/recommendations-conclusions-of-sectoral-meetings/WCMS_685681/lang-en/index.htm.

⁸ https://www.ilo.org/sector/Resources/publications/WCMS_485367/lang-en/index.htm.

⁹ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/normativeinstrument/wcms_617123.pdf.